

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
SECRETARIA \* MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

## CERTIFICADO

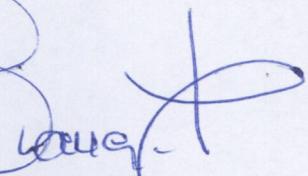
EL Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, quien suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Decreto Exento N°1.417 de fecha 02 de Mayo del 2016, cuya numeración fuera solicitado por el Depto. de Educación Municipal, corresponde al orden correlativo de la numeración que se le asigna a los decretos quedando nula su numeración por no registrar materia alguna, acto que no fue emitido y por lo tanto es inexistente.

En Retiro, a dos días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.



  
**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

F  
PE  
IL

Decreto  
N° 1418  
02-05-2016.

RETIRO, 02 MAYO 2016  
DECRETO EXENTO N° 1418

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 15 Instalación de red eléctrica del Director de Los Robles con fecha 11.04.2016

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Realizar Trabajo de Obras Menores para "Reparar y mejorar Instalación de red eléctrica en Escuela Los Robles con cargo a Mantenimiento.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que es urgente reparar sistema eléctrico debido al peligro que se puede ocasionar.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZARSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT 14.388.770-7** Por realizar Trabajo de Obras Menores para "Reparar e instalación de red eléctrica en Escuela Los Robles, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$288.687 pesos.

**2° IMPUTARSE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$288.687 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
"por orden del alcalde"

  
**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
 JEFES DAEM

  
**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
 ALCALDE (S)

  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
**ELIZABETH REYES VALLEJOS**  
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
 AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/EBF/ERV/pjs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem